

# PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019

### MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía formula la presente Memoria explicativa sobre el Presupuesto General para el año 2019, así como las principales modificaciones que este presenta en relación al ejercicio 2018.

El grupo de gobierno que conforma el Partido Popular y Coalición Canaria en este ayuntamiento presentan los últimos presupuestos de la legislatura 2015-2019. Un presupuesto donde se reflejará todas y cada una de las necesidades de los servicios y obras necesarias para el funcionamiento ordinario del municipio.

El significado de la aprobación de unos presupuestos en la administración es permitir el inicio del nuevo ejercicio económico con cada una de las partidas presupuestas acorde a la necesidad de cada área de este ayuntamiento sin ningún tipo de impedimento para la continuidad de los servicios prestados a todos los vecinos y turistas que visitan nuestro municipio.

El presupuesto para el año 2019 alcanzará en ingresos y gastos los 27.820.518,33 € manteniendo el equilibrio presupuestario para este ejercicio. En los presupuestos del año 2019 destacar el incremento de un 1,46% con respecto a los presupuestos del ejercicio 2018. Debemos destacar y recordar el incremente paulatino de los presupuestos del ayuntamiento de forma paulatina desde el año 2012 hasta el presente debido a la mejora de la situación económica del pais y especialmente de la comunidad autónoma de Canarias que viene superando año tras año las estadísticas de llegada de turistas y gasto en destino. Aun así, en la economía de escala existen índices que nos hablan de un posible enfriamiento de la economía, y aunque las aportaciones económicas que se recibirán tanto del Fondo Canario de Financiación municipal como de la Participación en los Tributos del Estado, la aportación a percibir del Régimen Económico y Fiscal de Canarias bajará en el 2019.

La buena gestión municipal en cuanto a recursos económicos se refiere, nos permite seguir siendo un municipio con baja presión fiscal para nuestros ciudadanos garantizando al mismo tiempo los servios públicos. En los presupuestos del año 2019,

el 42% son recursos aportados por otras administraciones siendo los recursos propios generados por este ayuntamiento el 58%. Una año mas, el municipio de Tías está entre los municipios turísticos con el IBI mas bajo de toda Canarias.

Con estos nuevos presupuestos para el ejercicio 2019 que se incrementan en 1,46% consiguiendo así, mantener las partidas presupuestarias necesarias para los servicios sociales y el bienestar social de nuestros ciudadanos mas necesitados. También, hacer mención a nuestros mayores que son un pilar de la historia de nuestro municipio y donde debemos incrementar esfuerzos en mejorar los servicios a aquellos, que nos permiten ahora a nosotros tener un municipio de los más prósperos de Canarias.

A su vez, en estos presupuestos se comparten los recursos de forma solidaria, actuando no solo en los frentes de emergencia social y apoyo en situaciones de dependencia. Nuestro presupuesto en materia de seguridad ciudadana seguirá cubriendo las mejoras que requiere esta área tan importante para nuestro municipio así como, el servicio de limpieza y recogida de basura municipal. En el área de personal del propio ayuntamiento, se recoge en los presupuestos el incremento salarial del 2,25% que el gobierno central aprobó en la Ley de Presupuestos para el año 2018. También, se hace un esfuerzo importante en áreas como la educativa, deportiva y juventud (área que recuperamos las competencias), son áreas de especial importancia en nuestro municipio por ocuparse de los más jóvenes, donde se intenta trasladar de la importancia de una vida sana y de valores.

En el ámbito cultural, se apuesta por el mantenimiento de la amplia cartera de actividades existente. Por último, y como en el anterior presupuesto se mantienen otras medidas adoptadas en materia de fiscalidad que continuará generando actividad económica privada redundando de forma directa en la creación de empleo en el municipio, clave para una mejor calidad de vida de todos nuestros vecinos y siendo Tías uno de los municipios de Canarias con menor tasa de paro (13%) y teniendo el 20% de afiliados a la S.S. de toda isla trabajando en nuestro municipio.

Estos beneficios de baja fiscalidad al vecino y al sector empresarial ha permitido el desarrollo y mejora de gran parte de los establecimientos turísticos de nuestro municipio, potenciando un incremento considerable de la industrial local así como, una demanda de personal laboral mas amplia y mas cualificada. Dichas medidas son básicamente la supresión del ICIO, y tasas de apertura de comercios que ha permitido el desarrollo del Plan de Modernización Turística mas exitoso de Canarias.

Este Grupo de Gobierno entiende que estos presupuestos son unos presupuestos muy positivos para el municipio donde se refleja importantes inversiones en materia de infraestructura tanto con recursos propios como en colaboración con otras administraciones.

El grupo de gobierno PP-CC continuará con la inversión pública en materia deportiva con los 1,1 millón € del remanente del préstamo para inversiones solicitado en el 2017. A su vez, se incorporará al capítulo de inversiones en infraestructuras públicas en Puerto del Carmen las plusvalías generadas del desarrollo del Plan de Modernización de Puerto del Carmen, que suma 1,6 mill €. También, habrá inversiones vinculadas a los repartos de los fondos FDCAN 2017 y 2018 por los que Tías recibe 2.040.000 € en tres proyectos estratégicos para nuestro municipio.

También, continuarán ejecutándose los proyectos contemplados en los Planes de Cooperación Municipal acordado con el Cabildo Insular de Lanzarote donde existen varios proyectos pendientes de ejecución cuya suma es de 1.900.000 €.

También cabe destacar y una vez se liquide las cuentas del año 2018, del remanente de tesorería se incorporará al capítulo de inversiones, en el ejercicio 2018 se incorporó 5 mill €, y estimamos que la cifra para el ejercicio 2019 sea la parecida. Por último, destacar los acuerdos alcanzados con nuestro socio de gobierno para la financiación de proyectos a través de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias en nuestro municipio valorados en algo mas de 3 mill de €.

En resumen, nuestro municipio afronta un ejercicio 2019 muy importante para el desarrollo de importantes proyectos de inversión pública (algo mas de 15 millones €) y de ello dependerá la modernización y mejora de mucha infraestructura pública no solo en Puerto del Carmen sino también en el resto del municipio.

#### **INGRESOS:**

Como se ha señalado anteriormente, el Estado de Ingresos del presente Presupuesto asciende a la cantidad de 27.820.518,33 € lo que significa un incremento del 1,46% respecto a los presupuestos del ejercicio 2018.

A continuación se analizan los aspectos más destacables de los recursos a que se hace referencia:

# **OPERACIONES CORRIENTES.-**

- CAPITULO I (Impuestos directos).

Los ingresos previstos en este capítulo ascienden a la cantidad de 10.758.068,35 €, un 0,1% mas con respecto al 2018.

Los impuestos que conforman este Capítulo son los siguientes:

□ Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Las previsiones de este impuesto para el ejercicio 2018 han de estimarse en 7.826.662,47 € (de naturaleza urbana) y 325.651,42 € (de naturaleza rústica), con un incremento de un 4% y un 14% respectivamente, debido a la regularización catastral hecha por la Gerencia regional del Catastro corrigiendo errores en inmuebles.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

La cantidad presupuestada por este concepto es por un importe de 908.009,18 €, cantidad derivada fundamentalmente de los trabajos de coordinación que se vienen realizando con la Dirección General de Tráfico y que nos permiten

actualizar nuestro padrón de vehículos. Representa un incremento de un 3,1% coincidiendo con la buena marcha de las matriculaciones en el año 2018.

□ Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Los ingresos presupuestados por este concepto, se presupuestan en 725.000 €, 225.000 € menos que el pasado ejercicio 2018, atendiendo a los datos obtenidos de la recaudación por este mismo concepto en el año 2018.

□ Impuesto sobre Actividades Económicas.

Los ingresos presupuestados por este concepto ascienden a la cantidad de 728.412 €, lo que implica un descenso del 10,7% con respecto al año anterior, y son datos del padrón recibido.

#### - CAPITULO II (Impuestos indirectos).

La previsión realizada en cuanto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se establece en 0 €. Manteniendo así la apuesta por los incentivos al sector privado para las obras de mejora en establecimientos turísticos.

En lo que respecta a lo presupuestado en la partida de Participación en los tributos del <u>Régimen Económico y Fiscal de Canarias</u>, decir que existe un descenso donde Tías recibirá un 6% menos con respecto a 2018 según el reparto asignado a cada uno de los municipios canarios.

# - CAPITULO III (Tasas y otros Ingresos).

Las previsiones para este Capítulo de ingresos será superior a la del 2018, 4.957.778 €, un 3,7% mas. Aquí destacar el aumento en los ingresos de las tasas por la recogida de basura en un 3,3% coincidiendo con la buena marcha del turismo en nuestro municipio que está propiciando la apertura de nuevos establecimientos comerciales y alojativos en nuestro municipio.

#### - CAPITULO IV (Transferencias Corrientes).

Los ingresos que se imputan a este capítulo ascienden a la cantidad de 7.753.269,28 €, e incluye la Participación en los tributos del Estado y el Fondo Canario de Financiación municipal. Este capítulo se incrementa en un 5,5% con respecto al pasado ejercicio según la carta municipal de reparto de los fondos.

# - CAPITULO V (Ingresos patrimoniales).

Las previsiones realizadas en este Capítulo se contemplan en 168.000 € correspondientes a las concesiones administrativas y arrendamientos de inmuebles municipales.

# B) OPERACIONES DE CAPITAL.-

# - CAPITULO VI (Enajenación de Inversiones Reales).

En este capítulo no se contempla ninguna partida económica hasta que no se ejecute la enajenación , si se llegase a ese caso. Por ello, se generaría nuevo crédito.

# - CAPITULO VII (Transferencias de Capital).

En este Capítulo queda supeditado a la aprobación de nuevos proyectos del Ayuntamiento aprobados por otras administraciones, por tanto quedará supeditado a ello. Dichos importes estarán sujetos a la generación de nuevo crédito.

#### - CAPITULO VIII (Activos financieros).

Se ha presupuestado la cantidad de 130.000′00 € correspondientes a reintegros de anticipos de pagos al personal, coincidiendo ésta con la presupuestada en el 2017.

#### **GASTOS:**

En materia de Gastos los presupuestos municipales ascienden a la misma cantidad que los ingresos, y así poder cumplir con la "regla de gasto" de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para las Administraciones Locales que lo establece en un incremento del 2,7% en la suma de los capítulos 1,2,4 y 6 para el ejercicio 2019 sobre el gasto del 2018.

Los incrementos principales en el gasto estarán en el área de educación con un 100%, servicios públicos con un 4,8%, cultura con un 4,3% y seguridad ciudadana con un 1,9%. En el apartado de servicios sociales aclarar la bajada de un 2,7% motivado por la recuperación de competencias por parte de los ayuntamientos en educación, que permitirá otorgar las becas de nuevo a través de esa área, en detrimento de servicios sociales. También, debemos destacar la bajada en un 6,1% la partida de deuda pública debido principalmente a la menor deuda con entidades financieras que tiene actualmente el ayuntamiento.

Por lo demás, los créditos dispuestos en estas partidas de gastos garantizarán los servicios básicos y más esenciales para el municipio.

A continuación, se analizan los aspectos más destacables de los Gastos que se incluyen en el Presupuesto del 2019 y sus principales diferencias respecto al 2018.

# A) OPERACIONES CORRIENTES .-

#### - CAPITULO I (Gastos de Personal).

Los gastos consignados en este Capítulo se incrementan un 3,8%, debido al incremento salarial de los trabajadores públicos del 2,25% mas el 0,25% condicionado al crecimiento económico nacional que se contempla en la Ley de Presupuestos del Estado de 2018 del pasado mes de julio. Debemos reseñar en esta cuestión que el grupo de gobierno ha renunciado al incremento salarial al igual que viene haciendo desde hace varios ejercicios. También, anunciar que se contempla en los presupuestos la convocatoria de oposiciones para cubrir vacantes de técnicos, jurista y operarios municipales. En total se cubrirán 10 plazas a lo largo del 2019.

### - CAPITULO II (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios).

Los gastos consignados en este Capítulo ascienden a la cantidad de 11.905.562 €, lo que implica un descenso del 2,1% con respecto al año anterior consiguiendo una mejora en control de gasto corriente del ayuntamiento.

### - CAPITULO III (Gastos Financieros).

Los créditos consignados en este Capítulo para el pago de intereses de la deuda financiera ascienden a la cifra de 96.000 €, un 4,4% menos que en el año 2018 continuando así con el descenso en este capítulo en los últimos años. Dicho descenso viene motivado por la bajada de la deuda con entidades financieras.

# - CAPITULO IV (Transferencias Corrientes).

Se ha consignado en este Capítulo la cuantía de 1.641.693 € resultando un incremento del 1,4% sobre el 2018 y así cubrir las distintas tareas y servicios ofrecidos por los colectivos del deporte, servicios sociales, mayores, centros educativos, asociaciones empresariales y otras donde se cumple con el reparto establecido en materia de subvenciones entre el Cabildo Insular y los siete ayuntamientos.

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL.-

#### - CAPITULO VI (Inversiones Reales).

La inversión para este ejercicio 2019 será la mayor de la historia de nuestro municipio. Con recursos propios dispondremos de 500.000 € para este 2019. Además, a través de los Planes de Cooperación Municipal se dispone aun de 1.900.000 € pendientes de licitar o adjudicar de obras en el municipio de Tías por parte del Cabildo Insular de Lanzarote.

Por parte del Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Turismo tenemos asignados 3.136.000 € en diversos proyectos a ejecutar en Puerto del Carmen.

De los Fondos del FDCAN a repartir por el Cabildo Insular, ya está asignado a Tías un total de 2.040.000 €

A su vez, el ayuntamiento dispone de recursos propios provenientes del remanente de préstamo para inversiones del año 2017, quedando disponible 1,1 mill €.

También, el ayuntamiento invertirá el remanente disponible de los recursos generados a través del Plan de Modernización de 1,6 millones de € en proyectos de mejora de infraestructuras turísticas en Puerto del Carmen.

Por último, una vez liquidado la cuentas del ejercicio 2018, se podrá incorporar parte del remanente de tesorería al capítulo de inversiones que el pasado año fue de 5 mill de €, estimando que la cantidad este año pueda ser similar.

En resumen, el grupo de gobierno estima que se puedan terminar de adjudicar y licitar en este año 2019 obras por importe de 15.276.000 € en los distintos proyectos existentes actualmente.

#### - CAPITULO VII (Transferencias de Capital).

Se destinan 0 € pendiente de formalizar algún plan de inversión para nuestro municipio con alguna administración.

#### CAPITULO VIII (Activos Financieros).

La cantidad que corresponde al Presupuesto del 2018 se mantendrá igual que en el 2017 (130.000€). Esta cantidad se corresponde con los anticipos de pagos al personal, declarándose ampliable, como así reflejan las Bases de Ejecución, en función de los mayores ingresos producidos en los reintegros de pagos de dicho personal.

#### CAPITULO IX (Pasivos Financieros)

Se ha tomado como cuantía en este Capítulo la cantidad de 3.444.109,88 € donde se recoge la amortización de los dos préstamos que se mantienen con el BBVA y con el Santander que suman un total de 1.600.000 €, siendo la diferencia 1.844.109,88 € la cantidad presupuestada para amortizar de forma anticipada a lo

largo del 2019, el préstamo del BBVA formalizado en mayo de 2017. Con ello la deuda financiera a final de 2019 quedaría en 4.567.420 €. Aunque no se descarta la amortización total de la deuda bancaria en caso de que los resultados de los remanentes de tesorería sean positivos del año 2018.

Para finalizar destacar de este proyecto de presupuestos para el ejercicio 2019 que es un presupuesto ajustado a las necesidades de nuestro municipio con marcado carácter social, educativo, deportivo y cultural.. Dotando también de partidas para nuestro motor económico, el turismo y a su renovación urbanística de las infraestructuras públicas tan necesitadas en estos momentos para este destino turístico como es Puerto del Carmen.

En definitiva, son unos presupuestos ligeramente superiores al pasado año donde destacaría la ampliación y mejora de muchos servicios y con un carácter inversor haciendo hincapié en infraestructuras turísticas y deportivas. Todo ello ajustado a su vez a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para las corporaciones locales en la limitación de algunas partidas del gasto.

Ha sido nuestra voluntad en explicar en esta Memoria el detalle de los presupuestos del ejercicio 2019 explicando los objetivos a conseguir, y así como poder contar con el apoyo de todos los miembros de la Corporación.

En Tías, a 23 de enero de 2019

El Alcalde-Presidente

Fdo. D. José Francisco Hernández García